



Excelentísimo Ayuntamiento de

El Carpio de Tajo

ESCOBRERA MUNICIPAL PUNTO DE RECOGIDA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS

NORMAS DE USO:

EN EL LUGAR HAY DOS CONTENEDORES DE GRAN VOLUMEN (UNO PARA ESCOMBROS DE PEQUEÑAS OBRAS DOMÉSTICAS Y OTRO PARA MUEBLES Y ENSERES VOLUMINOSOS)

EN EL CONTENEDOR DE ESCOMBROS ÚNICAMENTE PODRÁN ECHARSE LOS PROCEDENTES DE OBRAS PEQUEÑAS; LOS ESCOMBROS DE OBRA MAYOR O DERRIBOS, HAN DE LLEVARSE A UN CENTRO AUTORIZADO DE TRATAMIENTO DE ESCOMBROS. EL MÁS CERCANO A NUESTRO MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN LA PUEBLA DE MONTALBÁN. (CTRA. SAN MARTIN, PASADO EL MATADERO).

EN EL CONTENEDOR DESTINADO A RESIDUOS VOLUMINOSOS, SE ADMITIRÁN MOBILIARIOS DOMÉSTICOS, MOBILIARIO COMERCIAL, CRISTALES, ESPEJOS, MADERAS, RESTOS DE PODA, ETC.

EN NINGÚN CASO PODRÁ LLEVARSE AL PUNTO DE RECOGIDA DE RESIDUOS BASURAS ORGÁNICAS, RESIDUOS INDUSTRIALES, NEUMÁTICOS, RESIDUOS RADIATIVOS, RESIDUOS INFECCIOSOS NI ANIMALES MUERTOS, TAMPOCO RESTOS DE ORIGEN ANIMAL.

SE SOLICITA LA COLABORACIÓN CIUDADANA PARA NO TENER QUE RECURRIR A SANCIONES.

- EL SERVICIO GRATUITO DE RECOGIDA DE MUEBLES Y ENSERES EN LAS PUERTAS DE LOS DOMICILIOS SE SIGUE OFRECIENDO LOS PRIMEROS SÁBADOS DE CADA MES (PREVIA SOLICITUD EN EL AYUNTAMIENTO HASTA EL MIÉRCOLES ANTERIOR).



ANUNCI